

Villava (Navarra), a favor de don Pedro Sanzol Pérez, en la cantidad de setecientas ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesetas con siete céntimos (787.064,07 pesetas)

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—449.

En virtud del concurso restringido celebrado el día 4 de octubre de 1961 para la construcción de las «Obras del Grupo de una vivienda "Premio Familia Numerosa", en Albarde-Luarca (Oviedo)» cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Vega García, en la cantidad de doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas (272.500 pesetas)

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—450.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 29 de noviembre de 1961 eleva a definitiva la adjudicación de las «Obras para la construcción de un Grupo de ciento cincuenta viviendas y urbanización en Córdoba», a favor de «Tectum, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de nueve millones doscientas sesenta y cuatro mil quinientas veinticuatro pesetas con tres céntimos (9.264.524,03 pesetas).

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—451.

RESOLUCION del Comisariado de la Feria Internacional del Campo por la que se convoca el concurso que se cita.

Por el presente se convoca el concurso que a continuación se determina:

80.000 tripticos.

El pliego de condiciones económicas y jurídicas del concurso que se anuncia estará a disposición de los presuntos licitadores en las oficinas del Comisariado General de la Feria, sitas en el recinto de aquella y en las inmediaciones de la puerta principal de acceso.

Los que pretendan concurrir al concurso anunciado deberán presentar sus proposiciones antes de las catorce horas del día 24 de febrero de 1962.

La resolución del concurso tendrá lugar en las citadas oficinas del Comisariado General de la Feria, a las once horas del siguiente día, 22 de febrero de 1962.

Madrid, 2 de febrero de 1962.—El Comisario general, Diego Aparicio.—543.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras siguientes:

	Pesetas
Dos viviendas para Maestros y dos escuelas en Planes	496.250
Una vivienda para Maestros y una escuela en Margarida (Planes)	348.125
Dos viviendas para Maestros en Benimarfull	238.500
Una vivienda para Maestros y una escuela en Millena.	348.125
Dos viviendas para Maestros y dos escuelas en Gorga.	496.250
Dos viviendas para Maestros y dos escuelas en Cuatretondeta	496.250
Una vivienda para Maestros en Famorca	129.250
Dos viviendas para Maestros en Castell de Castells.	238.500
Total	2.791.250

de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

- Tipo de licitación: 2.791.250 pesetas.
- Plazo de ejecución: Diez meses.
- Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.
- Garantía provisional: 89.137,50 pesetas.
- Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

Alicante, 25 de enero de 1962.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—518.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar el concurso-subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

De reparación de explanación, firme y obras de fábrica, en una longitud de 3,724 metros, del camino vecinal del de Montilla (km. 3.500) a la carretera de Montoro a Rute, al del km. 60 de la carretera de Montoro a Rute, al 73 de la misma, pasando por los núcleos de población denominados Atanores y Llanos del Espinar.

Tipo de licitación: Cuatrocientas cincuenta mil setecientas ochenta y nueve pesetas sesenta y cinco céntimos (450.789,65 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: Nueve mil quince pesetas setenta y nueve céntimos (9.015,79 pesetas).

Garantía definitiva: 4 por 100 sobre el remate.

El pliego de condiciones, proyecto, planos y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

El pago se efectuará contra certificación de obra ejecutada en la forma prevista en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas

Los dos pliegos que formulan los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición novena del citado pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de la Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de referencia tendrá lugar en el despacho oficial de la presidencia de esta Corporación, el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las once horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene el número IV de la condición novena del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.